

ANT. Resolución Exenta 4/Rol D-263-2022

MAT. Solicitud de ampliación de plazo

Río Bueno, 18 de julio de 2024

Señor

Daniel Garcés Paredes

Jefe División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Arturo Eduardo Leal Carrasco, representante legal y en representación de Servicio de Transporte y Áridos Vicat Ltda., solicito mediante la presente y dentro del plazo que confiere la ley, que se nos otorgue ampliación de los plazos indicados en el acápite V de la parte resolutive de la Res. Exenta 4/Rol D-263-2022 de la Superintendencia de Medio Ambiente, de fecha 28 de junio de 2024

En efecto, dicha resolución formula una serie de observaciones al programa refundido de cumplimiento presentada por la empresa que represento, observaciones que incluyen ejecutar nuevas acciones, precisar forma de implementación, evaluar indicadores de cumplimiento y medios de verificación específicos y, especialmente, incluir como medida un "análisis de evaluación de los impactos que considere al menos los posibles efectos causados por los hechos infraccionales".

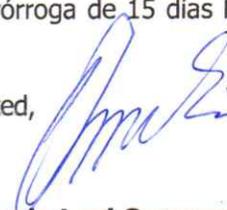
Todas estas actividades requieren de plazo prudente que permita a nuestra empresa ejecutar, preparar, contratar los servicios especializados que se requieran y proponer las acciones con el soporte técnico y viabilidad que exige la autoridad y, de esta forma, dar cabal cumplimiento a las observaciones planteadas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos, aplicable a estos autos en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de dicho cuerpo normativo, la ampliación solicitada cumple con las exigencias legales, a saber: no perjudica a terceros, se encuentra vigente el plazo original y parece razonablemente aconsejable disponer del tiempo suficiente para dar cumplimiento a las exigencias planteadas en la Resolución Exenta Nº 4, citada.

POR TANTO;

AL SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE, solicito tener a bien a otorgar a mi representado una ampliación del plazo indicado en el resuelvo V de la Res. Exenta 4/Rol D-263-2022 de fecha 28 de junio de 2024 por el máximo que en derecho corresponda, otorgando una prórroga de 15 días hábiles adicionales, a contar del vencimiento del plazo original.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Arturo Eduardo Leal Carrasco

Representante Legal

Servicio de transporte y áridos Vicat Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE
Y ARIDOS "VICAT LTDA"
76 261 189-9
RIO BUENO